

En Madrid, a 1 de julio de 2024

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "tuTECHÔ"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad informa de la suscripción de dos préstamos, celebrados entre tuTECHÔ y la entidad bancaria CaixaBank, por una cuantía total de 1.540.000 euros.

El detalle de los mismos es el siguiente:

- Préstamo UNO
 - Cuantía del préstamo: 795.000.-€
 - Tipo de interés nominal fijo: 3,65%
 - Vencimiento: Junio de 2032
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - No se constituye garantía hipotecaria.
- Préstamo DOS
 - Cuantía del préstamo: 745.000.-€
 - Tipo de interés nominal fijo: 3,65%
 - Vencimiento: Julio de 2032
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - No se constituye garantía hipotecaria

El capital obtenido por la suscripción de ambos préstamos será destinado a la compraventa de bienes inmuebles, con la finalidad de alcanzar los objetivos del proyecto de tuTECHÔ.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.